



RESOLUCIÓN No. **1120** - DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y fijan viáticos y gastos de viaje

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la señora VERONICA SOLIS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, debe realizar una gestión oficial, fuera del municipio.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión a la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, durante el día 22 de enero de 2016, para que se traslade al Municipio de Saravena, para que asista a la posesión de cabildos indígenas y diseñar el plan de trabajo de la vigencia 2016, en la Cámara de Comercio de Saravena, con viáticos a razón de NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$90.574), por día pernoctado.

ARTICULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de compra de tiquetes e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional, rubro 03 1 2 2 003, viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente, así (valor pasajes \$70.000 - valor viáticos \$90.574).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **22 ENE 2016**

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretario de Hacienda Departamental
Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

Digitó: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.